



ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LA FASE 1 DEL ENTREGABLE 2.1 “PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES” DEL PROYECTO INTELLIGENT PRIVATE-PUBLIC NEUTRAL CARBON PLATFORM, IPPCP, FINANCIADO BAJO LA CONVOCATORIA THE EUROPEAN DATA SPACE FOR SMART COMMUNITIES

PROVIDENCIA DE LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA

Expediente n.º 20250085417
Tramita n.º 570995

El proyecto Intelligent Private-Public Neutral Carbon Platform, IPPCP, forma parte del programa europeo European Data Space for Smart Communities y tiene como objetivo diseñar un espacio, (plataforma digital) colaborativo público-privado para la gobernanza del dato climático, energético, ambiental y de contaminación. El proyecto establecerá un marco de cooperación sólido y fortalecerá la colaboración público-privada. En concreto, se busca la mejora del inventario de emisiones de la ciudad.

La plataforma deberá facilitar la recopilación de datos, su análisis, tratamiento y uso. Para alcanzar este fin es necesario incentivar y ayudar a las partes interesadas para que faciliten los datos que tienen en su poder y que se precisan para la elaboración del inventario.

Resultando imprescindible proceder a la contratación del servicio para la realización de la fase 1 del entregable 2.1 Participación de las partes interesadas y evaluación de necesidades del proyecto IPPCP, Intelligent Private-Public neutral Carbon Platform, financiado bajo la convocatoria The european data space for smart communities, y del que el Ayuntamiento de Zaragoza es socio y coordinador, en las siguientes condiciones

Objeto del contrato: constituyen el objeto del contrato los servicios para la realización de la fase 1 del entregable 2.1 “**PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES**” DEL PROYECTO INTELLIGENT PRIVATE-PUBLIC NEUTRAL CARBON PLATFORM, IPPCP, FINANCIADO BAJO LA CONVOCATORIA THE EUROPEAN DATA SPACE FOR SMART COMMUNITIES.

Todas las acciones deberán ser coherentes con los objetivos del proyecto IPPCP y las directrices del Pacto de las Alcaldías así como con las políticas de la Unión Europea, en concreto, con el Pacto Verde y con la Misión de Ciudades Inteligentes y Climáticamente Neutras.

Tipo de contrato: Servicios

Valor estimado: 14.995,00 euros (IVA excluido)

Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto

A la vista de la especificidad del trabajo requerido, así como la necesidad y conveniencia de su realización, se hace constar que es preciso realizar una contratación externa por no disponer el Ayuntamiento de los medios personales ni materiales que posibiliten la realización de los trabajos objeto de la contratación.

Es un gasto necesario para poder dar cumplimiento a las obligaciones derivadas como socio y coordinador del proyecto europeo IPPCP

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	14774665	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA					18 de noviembre de 2025



La realización del gasto en este momento es conveniente ya que el servicio que se pretende contratar es imprescindible para los objetivos de la ciudad en cuanto firmante del Pacto de las Alcaldías y como ciudad que forma parte de la Misión Europea Cien Ciudades Inteligentes y Climáticamente Neutras para 2030: por y para los ciudadanos.

Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor

Este contrato menor responde al supuesto de cobertura de necesidades puntuales y esporádicas que, por su naturaleza no han podido ser objeto de planificación.

Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor

Criterios que requieren juicio de valor (45 %). Se justifican en la necesidad de garantizar un conocimiento exhaustivo en la materia, para lo que se incorpora una memoria explicativa de los trabajos y el procedimiento que se va a desarrollar. Por ello, resulta imprescindible dadas las características del objeto del contrato, valorar con juicio de valor la metodología propuesta y el planteamiento del desarrollo de las acciones.

Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP. Por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Considerando que la competencia municipal para la prestación del servicio se contiene en el artículo 25.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local que se refiere a la promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato en el presente ejercicio, en la aplicación presupuestaria 2025 ITD 4921U 22799 GASTOS PROYECTO INTELLIGENT PRIVATE-PUBLIC NEUTRAL CARBON PLATFORM (IPPCP), del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número de SICAZ 253457

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, dispongo:

Primero. — Ordenar el inicio del expediente para la contratación del servicio de realización de la contratación del servicio de realización del Diseño de la Fase 1 del Entregable 2.1 del proyecto IPPCP, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.995,00 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA, 21 %): 18.143,95 euros
- Duración/plazo de ejecución: 6 meses a partir de la notificación de la adjudicación.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	14774665	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			18 de noviembre de 2025		



Segundo. — Que la Oficina Técnica de Gobierno de Dato proceda a elaborar el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como anexo II de la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Tercero. — Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a la Jefa de la Oficina de Gobierno del Dato y supletoriamente a los Técnicos de la Oficina designados al efecto.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica